



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Lidia BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 0026-0000632 cuya Razón Social es **EL ESTANCO S.A.**

Que corresponde al pago por la compra de insumo de papel, para las actividades administrativo-académicas de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos del Convenio 788/15.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0026-0000632 cuya Razón Social es **EL ESTANCO S.A.**, por un monto de **\$ 946** (pesos novecientos cuarenta y seis) correspondiente al pago por la compra de insumo de papel, para las actividades administrativo-académicas de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos del Convenio 788/15.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1144/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.